Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.016

"Construcción de Empedrado Barrio Jazmín 2- km 15 Monday y Caminero en la Plaza del Barrio Jazmín 2 Barrios del Distrito de Minga Guazú" ID 317.675.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 30/2016 "Construcción de Empedrado Barrio Jazmín 2- km 15 Monday y Caminero en la Plaza del Barrio Jazmín 2 Barrios del Distrito de Minga Guazú ID 317.675.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Bosques del Paraná S.R.L. con RUC 80020095-0

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Bosques del Paraná S.R.L. con RUC 80020095-0	58.000.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Bosques del Paraná S.R.L. con RUC 80020095-0
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Presentó Constancias
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.014-2.015	Presentó

Lic. Paola Zuna Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Asunción E. Vargas de Rojas
Responsable de la UOC